

FEDERACIÓN NAVARRA DE BALONCESTO COMITÉ DE COMPETICIÓN

ACTA Nº 26 Temporada 2021/2022

Acta de la reunión celebrada por este Comité de Competición, el día 11 de mayo de 2022 a las 18,00 horas en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

FALLO Nº199 Encuentro: EGA PERFIL ONCINEDA / ARENAS CATEGORIA: Senior Masculino 1ª Aut.

1. Conforme al Anexo Nº 2 del Reglamento General de la FNB procede imponer al equipo local la cuantía de dietas arbitrales de 14 € por cada componente del equipo arbitral, debido a que el encuentro se disputó fuera de horario.
2. Sancionar al equipo ARENAS con multa de 7 € por falta de UNIFORMIDAD DEBIDA de su jugador nº 8 que disputa el encuentro con la camiseta del revés.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 176 A del Reglamento General y Art. 51 C del Reglamento Disciplinario de la FNB.

FALLO Nº200 Encuentro: LICEO MONJARDIN B / CB CENDEA DE GALAR CATEGORIA: Senior Masculino 1ª Aut.

Sancionar al equipo CB CENDEA DE GALAR con multa de 5 € por ASISTIR AL ENCUENTRO SIN ENTRENADOR.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 51 I del Reglamento Disciplinario de la FNB.

FALLO Nº201 Encuentro: CB VALLE DE EGÜES A / ANAQUEL IES VALLE DEL EBRO CATEGORIA: Senior Masculino 1ª Aut.

Sancionar al equipo ANAQUEL IES VALLE DEL EBRO con multa de 15 € por NO FACILITAR LAS LICENCIAS de sus jugadores con al menos 15 minutos de antelación al comienzo del encuentro provocando un retraso en el inicio de 10 minutos.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 51 B del Reglamento Disciplinario de la FNB y el 142 del Reglamento General y Normas Específicas para las Competiciones organizadas por la FNB.

FALLO Nº202 Encuentro: CB VALLE DE EGÜES B / MEGACALZADO ARDOI CATEGORIA: Senior Masculino 1ª Aut.

Conforme al Anexo Nº 2 del Reglamento General de la FNB procede imponer al equipo local la cuantía de dietas arbitrales de 14 € por cada componente del equipo arbitral, debido a que el encuentro se disputó fuera de horario.

FALLO Nº203 Encuentro: CB NOAIN / CANTOLAGUA CATEGORIA: Senior Masculino 2ª Aut.

Sancionar al equipo CB NOAIN con multa de 5 € por ASISTIR AL ENCUENTRO SIN ENTRENADOR.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 51 I del Reglamento Disciplinario de la FNB.

FALLO N°204 Encuentro: NAVASKET / CB VALLE DE EGÜES 05
CATEGORIA: Junior Femenino 1ª Aut.

Sancionar al equipo CB VALLE DE EGÜES 05 con multa de 5 € por no permanecer el entrenador durante todo el encuentro, marchándose tras el descanso.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 51 I del Reglamento Disciplinario de la FNB.

Contra estos fallos puede interponerse y formalizarse recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Navarra de Baloncesto, que habrá de cursarse, en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiera notificado el fallo (Art. 88 del Reglamento Disciplinario de la F.N.B.).